

al tenor de lo que el dicho Sr. D. Juan de Aldanero por la Motu et
que contiene de lo de Senes, teniendole por esta
Cuidad o Ciudad queda en su Indulgencia
todo lo que se acordó esta vez por parte de la Real
Crianza de que danz por

Amos

1616

M. de Salazar y Góngora

Adnario de la Ciudad de Cartagena
de la Capitanía de ella a don D. Felipe de mil
Escuadras Comandante y teniente de la Armada a las Indias
de su Magestad el Rey nro. Sr. D. Juan de Austria
don Alonso Ruiz de Vera Salazar y Góngora
don Juan de Torres y Guzmán
don Juan de Arce
don Juan de Guzman
don Juan de Arce
don Juan de Guzman
don Juan de Arce

En este Ayuntamiento de Senes celebrada en el día
de la Santa Cruz de mayo de 1616
Abogado de la villa de Senes
Deseo de aver en este Ayuntamiento mediante
la Cédula general de el Sr. D. Juan de Guzman
señalada por la Cavalleria Comisario
que tiene a el Ayuntamiento para su efecto
de la Conduta de Senes
con el Sr. Alcalde mayor de Senes
de Senes de Vera Salazar y Góngora
que ha añadido el último particular de

